DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-14802
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO 2020ER11989

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Karen Julieth González Prada				**SOLICITANTE:** José Ricardo Molina Patarroyo
CAT	4	**MÓVIL:**	contratada	
FECHA:	25 de Septiembre de 2020	**HORA:**	9:00 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN:	Carrera 29 A No.22A -67 Bloque 23	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**				X_1:99198.43 Y_1:102717.17 X_2:99179.85 Y_2:102700.76 X_3:99188.84 Y_3:102691.77 X_4:99199.96 Y_4:102708.17			
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Colseguros	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**				10 M2			
UPZ:	102-La Sabana	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				24			
LOCALIDAD:	14-Los Mártires	**FAMILIAS**	9	**ADULTOS**	22	**MENORES**	2		
CHIP:	AAA0073BYTD y otros	**REDIOS EVALUADOS**				1			
ÁREA INSPECCIONADA:	M2	**DOCUMENTO REMISORIO**				CR-38468			

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

Para adelantar cualquier intervención en predios se debe consultar la reglamentación urbanística definida por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo.

Las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado. Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995).

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es responsabilidad de todos los habitantes, quienes junto a las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación, (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita técnica están basadas en la inspección visual realizada, y por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance; así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Actividad de la Construcción.

6. ANTECEDENTES

El predio de la Carrera 29 A No.22 A - 67, se localiza en el Sector Catastral Colseguros de la Localidad de Los Mártires. Según el plano Normativo de "Amenaza por movimientos en masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el predio objeto de la consulta no presenta cobertura de amenaza por movimientos en masa.

Por otro lado una vez consultado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Antecedentes de Emergencias en Bogotá (SIRE) con relación a los antecedentes del predio evaluado, se encontró que el IDIGER no ha emitido documentos técnicos asociados a movimientos en masa, inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales. Por lo anterior, se indica que no hay restricción para ocupación del suelo o desarrollo urbano del predio. Para cualquier intervención se recomienda consultar la norma urbanística aplicable.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Codigo Postal: 111071

7. LOCALIZACIÓN

La Figura 1 presenta ubicación el predio evaluado.

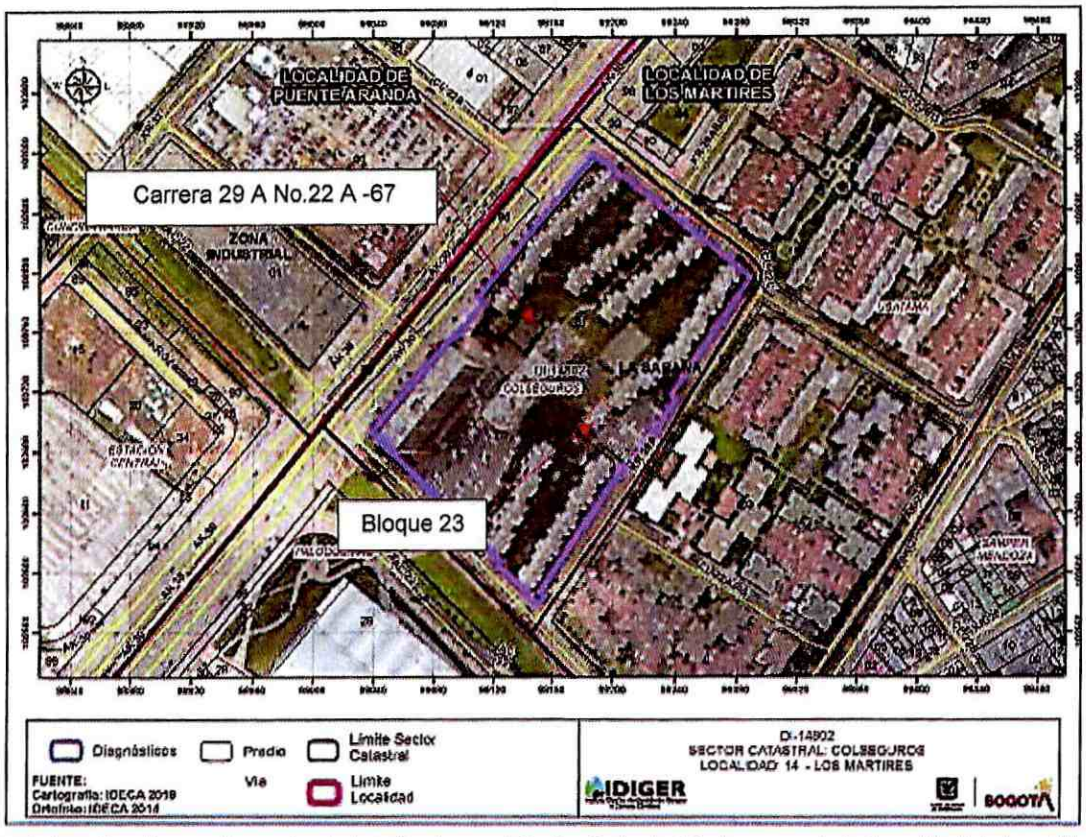

Figura 1. Localización predio evaluado localizado en el Sector Catastral Colseguros de la Localidad de Los Mártires.

8. DESCRIPCIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 25 de Septiembre de 2020 al bloque 23 del predio localizado en la figura 1. El sector inspeccionado corresponde a una zona plana consolidado urbanísticamente con vías de acceso en buen estado y con presencia de todos los servicios públicos domiciliarios, donde se emplazan edificaciones entre uno (01) y cinco (05) niveles.

El predio evaluado corresponde a la Unidad Residencial Colseguros, conformada por treinta (30) torres de cuatro (04) niveles y un (01) altillo, y dos (02) torres de quine (15) niveles, y un (01) sótano, de uso residencial. Las torres fueron construidas en el año 1964, bajo un sistema estructural en muros de mampostería simple que funcionan como elementos portantes para las solicitaciones verticales y horizontales, placa de entrepiso aligerada en concreto, (Ver fotografía 1 y 2). Se realiza inspección visual al bloque 23, como se indica en el radicado 2020ER11989 en compañía del señor José Joaquín Molina quien es hermano del solicitante.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Inicialmente se realiza inspección a las zonas exteriores de dicho bloque donde se observan daños correspondientes a fisuras de tendencia escalonada en los mampuestos que conforman la fachada del costado sur, fisuras de tendencia diagonal en recubrimiento de fachada del costado norte y sur; asimismo se observan grietas de tendencia longitudinal en acabados de piso del sendero peatonal localizado al costado occidental, y fisuras de aproximadamente 2mm en acabados de piso del acceso principal a los apartamentos que conforman dicho bloque, (Ver fotografías 3, 4, 5, 6 y 7).

Posteriormente se realiza inspección a los ocho (08) apartamentos que conforman el bloque 23. En el apartamento 2311, se realiza la visita técnica en compañía del señor Esteban Carmona, quien es el propietario del apartamento. Durante la inspección se observan daños correspondientes a desprendimientos del recubrimiento en concreto en áreas localizadas cerca de los marcos metálicos de puertas y ventanería, fisuras de tendencia horizontal, vertical y escalonada de aproximadamente 3mm de abertura y 1.7m de longitud localizadas en un muro de cerramiento y muros divisorios, grietas de tendencia escalonada de aproximadamente 5mm de abertura y 40cm de longitud localizada en muro de antepecho localizado al costado noroccidental, fisuras de aproximadamente 3mm en recubrimiento de la cara inferior de la placa de entrepiso y fisuras de tendencia diagonal de aproximadamente 3mm de abertura y 1.5m de longitud en acabados de baldosas de la cocina,(Ver fotografías (8, 9, 10, 11, 12 y 13).

Se realiza inspección al apartamento 2312, en compañía de la señora Johanna Duran quien es enfermera de uno de los propietarios del inmueble. Se identifican daños correspondientes a fisuras de tendencia horizontal de aproximadamente 3mm de abertura y hasta 1m de longitud localizadas en muros divisorios y vértices de placa y muros, desprendimientos de recubrimiento, además se observan manchas de humedad en muros divisorios localizados al costado sur, (Ver fotografías 14, 14, 15, 16 y 17).

En el apartamento 2321, se realiza la inspección en compañía de la señora Mercedes Meneses quien es la propietaria del inmueble. Se evidencian daños correspondientes a fisuras de tendencia diagonal y vertical de aproximadamente 4mm de abertura y hasta 1.5 m de longitud localizadas en un muro perimetral y muros divisorios, fisuras de tendencia diagonal en acabados del baño, desniveles en puertas y ventanas, e inclinaciones de los acabados de piso hacia el costado occidental, (Ver fotografías 18, 19, 20 y 21).

Se realiza inspección al apartamento 2322, en compañía del señor Santos Triana, quien es el encargado del inmueble. Se observan daños correspondientes a una fisura de tendencia longitudinal de aproximadamente 1mm de abertura y 40cm de longitud en muro de cerramiento costado noroccidental y manchas de humedad en un muro divisorio localizado al costado sur, (Ver fotografías 22 y 23).

En el apartamento 2331, se realiza la inspección en compañía del señor José Joaquín Molina quien es el propietario del inmueble. Se evidencian daños correspondientes a fisuras de tendencia horizontal y diagonal de aproximadamente 3mm de abertura y 40cm de longitud localizada en un muro perimetral y muros divisorios; y fisuras en acabados de pisos, (Ver fotografías 24, 25 y 26).

Se realiza inspección al apartamento 2332, en compañía del señor Augusto González, quien es uno de los encargados del inmueble. Se observan daños correspondientes a fisura de tendencia horizontal de aproximadamente 2m de longitud 2mm de abertura localizada en un muro de cerramiento costado noroccidental, fisuras de tendencia diagonal en muros divisorios de

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Codigo Postal: 111071

aproximadamente 3mm de abertura y 1.5m de longitud del costado sur y manchas de humedad, (Ver fotografías 27, 28, 29 y 30).

En el apartamento 2341, se realiza la inspección en compañía de la señora Isabel Lozano quien es la propietario del inmueble. Se evidencian daños correspondientes a fisura de tendencia vertical de aproximadamente 1.5mm de abertura y 10cm de longitud localizada en un muro divisorio costado sur y manchas de humedad en muros de cerramiento, (Ver fotografías 31 y 32).

Se realiza inspección al apartamento 2342, en compañía de la señora Jenny Roncancio quien es empleada del inmueble. Se observan daños correspondientes a manchas de humedad en acabados de entrepiso, (Ver fotografía 33).

Es importante resaltar que las personas que realizan el acompañamiento a la inspección técnica, informan que cuentan con un estudio de vulnerabilidad y estudio estructural realizado en febrero de 2019, para el bloque 23 del predio en mención.Se resalta que no es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizar la supervisión ni revisión ni avalar estudios y obras realizados en predios privados, debido a que esta Entidad, no participó en la ejecución ni en la supervisión de los mismos.

9. POSIBLES CAUSAS

Los daños identificados posiblemente están relacionados con deficiencias constructivas y falta de mantenimiento y asentamientos diferenciales.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO

<table>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Fotografía 1. Fachada predio evaluado.</td><td>Fotografía 2. Fachada del bloque 23 inspeccionado.</td></tr>
<tr><td>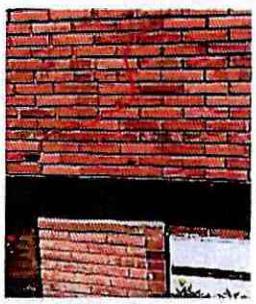</td><td>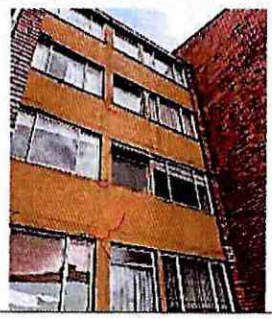</td></tr>
<tr><td colspan="2">Fotografías 3 y 4.Daños identificados en fachada costado sur bloque 23.</td></tr>
</table>

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 5. Daños identificados en fachada costado noroccidental bloque 23.



Fotografía 6. Daños en acabados de piso acceso al bloque 23.



Fotografía 7. Grietas en sendero peatonal localizado al costado occidental del bloque 23.

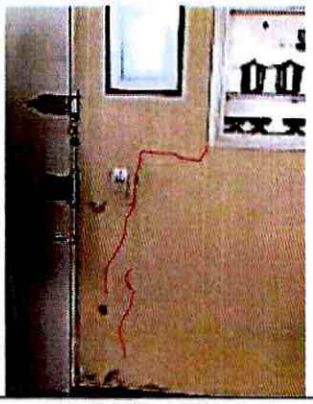

Fotografía 8. Fisuras identificadas en muros de cerramiento costado sur apartamento 2311.



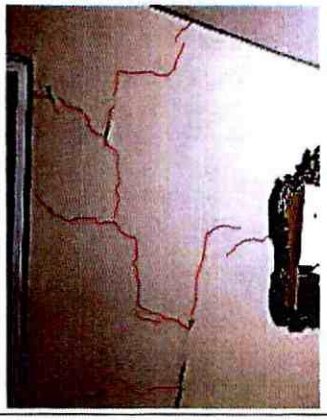

Fotografía 9 y 10. Fisuras identificadas en muros divisorios del apartamento 2311.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

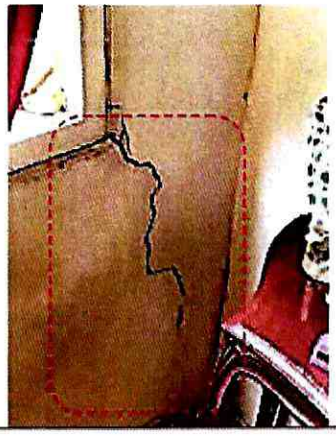

Fotografía 11. Grieta en muro de antepecho costado noroccidental del apartamento 2311.



Fotografía 12. Fisura de acabados (zona de cocina) del apartamento 2311.

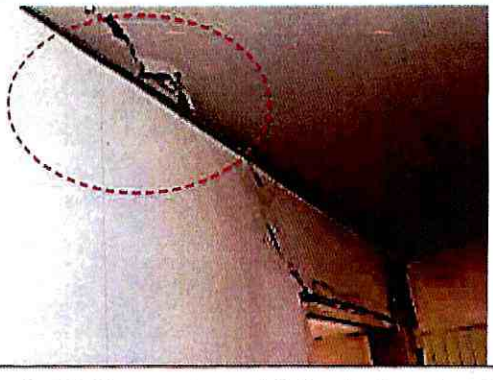

Fotografía 13. Fisuras en cara inferior de placa de entrepiso apartamento 2311.



Fotografía 14. Fisuras en muros divisorios apartamento 2312.



Fotografía 15. Desprendimientos de recubrimiento apartamento 2312.



Fotografía 16. Fisuras en muros divisorios apartamento 2312.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

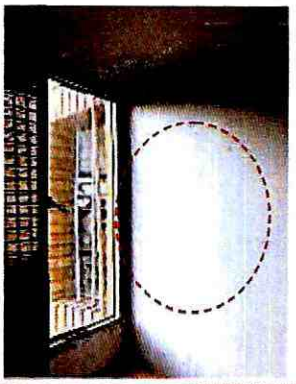

Fotografía 17. Manchas de humedad apartamento 2312.

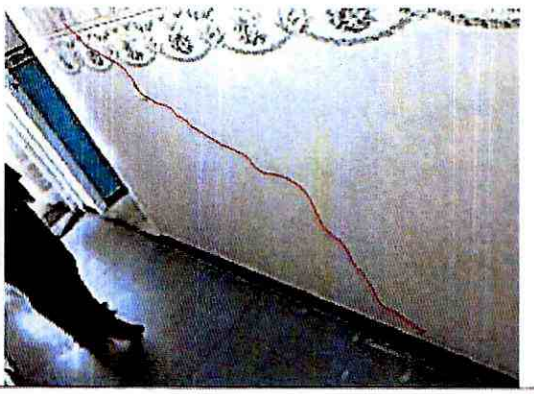

Fotografía 18. Fisuras en muros divisorios apartamento 2321.

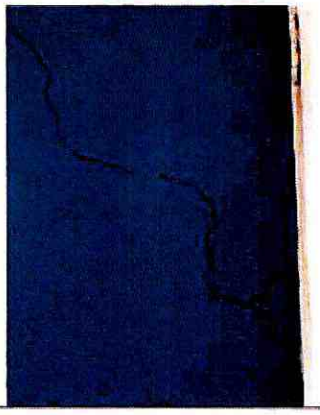

Fotografía 19. Fisuras en muros divisorios apartamento 2321.

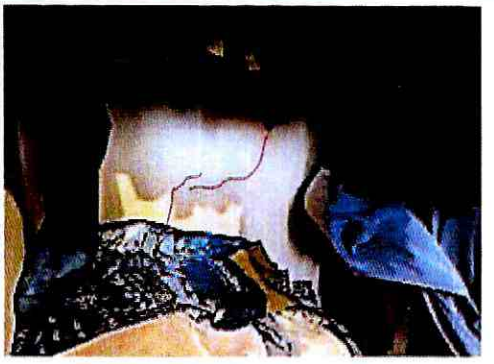

Fotografía 20. Fisuras en muros divisorios apartamento 2321.

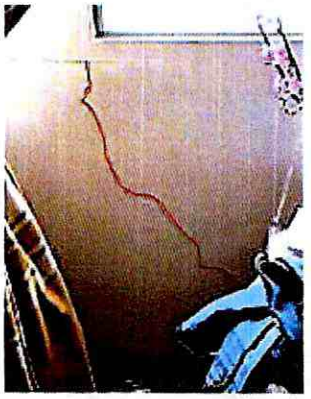

Fotografía 21. Fisuras en muro perimetral apartamento 2321.

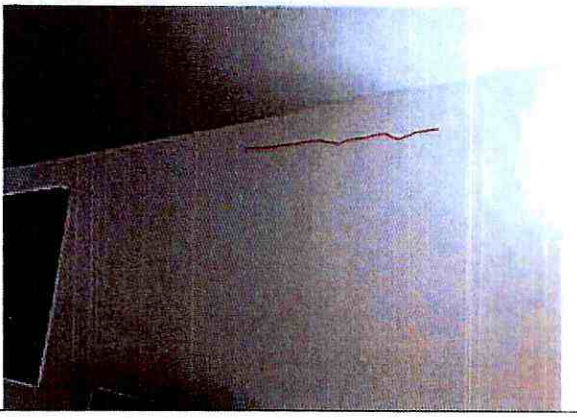

Fotografía 22. Fisuras en muro de cerramiento apartamento 2322.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

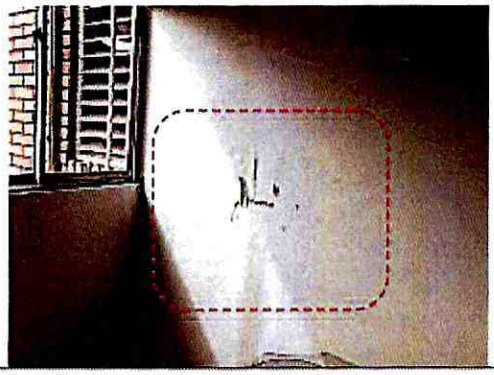

Fotografía 23. Manchas de humedad en muros divisorios costado sur apartamento 2322.



Fotografía 24. Fisura de tendencia horizontal en muros divisorios apartamento 2331.

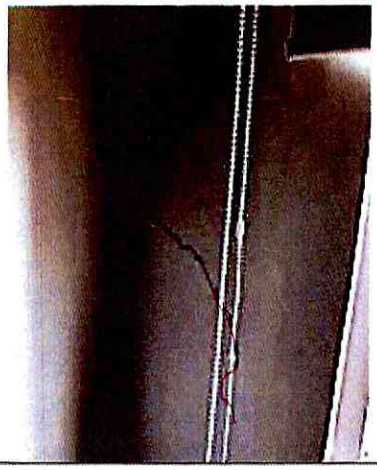

Fotografía 25. Fisura de tendencia diagonal en muro perimetral costado norte apartamento 2331.

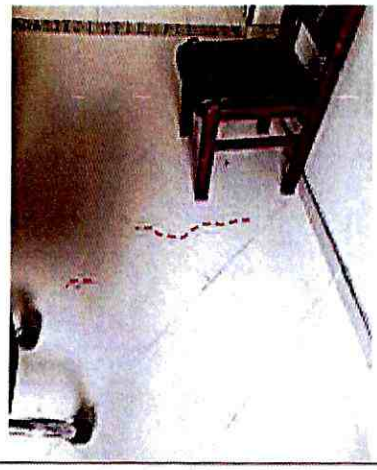

Fotografía 26. Fisura en acabados de piso apartamento 2331.



Fotografía 27. Fisura en muro de cerramiento costado norte apartamento 2332.



Fotografía 28. Fisura en muro divisorio apartamento 2332.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 29. Fisura en muro divisorio apartamento 2332.

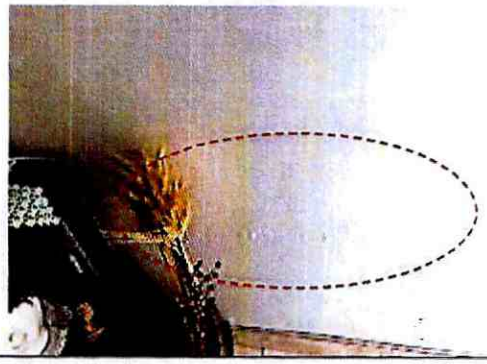

Fotografía 30. Manchas de humedad apartamento 2332.

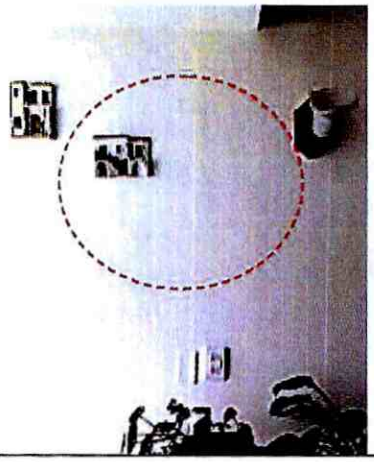

Fotografía 31. Manchas de humedad apartamento 2341.



Fotografía 32. Fisura en muro divisorio apartamento 2341.



Fotografía 33. Manchas de humedad apartamento 2342.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Codigo Postal: 111071

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados en el predio evaluado.

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
P1	Carrera 29 A No.22 A -67	Mampostería simple	Residencial	4	Leves

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (potenciales riesgos que se esperan de no implementar las recomendaciones)

Es probable que exista un incremento en las afectaciones identificadas en del predio de la Carrera 29 A No.22A -67 Bloque 23, de no implementar acciones encaminadas a la reparación de los daños identificados.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y cualitativa de las condiciones físicas de la edificación localizada en el bloque 23 emplazado en el predio de la Carrera 29 A No.22 A - 67, en el Sector Catastral Colseguros de la Localidad de Los Mártires. Durante la inspección se dan las recomendaciones verbales a los encargados del predio, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo y condiciones de estabilidad de la edificación evaluada. Asimismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita técnica.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad de la edificación localizada en el bloque 23 donde se emplaza en el predio de la Carrera 29 A No.22 A - 67, en el Sector Catastral Colseguros de la Localidad de Los Mártires, no se encuentran comprometidas en la actualidad por los daños identificados. Se desconoce el comportamiento de la edificación ante cargas dinámicas (Sismos).

15. RECOMENDACIONES

- A los propietarios y/o responsables de la edificación localizada en el bloque 23 emplazado en el predio de la Carrera 29 A No.22 A - 67, en el Sector Catastral Colseguros de la Localidad de Los Mártires, se recomienda realizar un control topográfico periódico del bloque 23, el cual permita advertir cambios en las inclinaciones que se están presentando hacia el costado sur, las cuales puedan comprometer las condiciones actuales de la edificación.
- A los propietarios y/o responsables de la edificación localizada en el bloque 23 emplazado en el predio de la Carrera 29 A No.22 A - 67, en el Sector Catastral Colseguros de la Localidad de Los Mártires, se recomienda gestionar las acciones que haya lugar de acuerdo a los resultados obtenidos en el estudio de vulnerabilidad y el estudio estructural realizado en el año 2019 por los encargados de la Unidad Residencial Colseguros, todo esto garantizando que se cumplan con los requisitos establecidos en cumplimiento de la normatividad vigente

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

(Reglamento Colombiano de Construcción Sismoresistente NSR-10) y con el apoyo de personal idóneo.

- A los propietarios y/o responsables de la edificación localizada en el bloque 23 emplazado en el predio de la Carrera 29 A No.22 A -67, en el Sector Catastral Colseguros de la Localidad de Los Mártires, se recomienda implementar las recomendaciones derivadas del estudio de vulnerabilidad y el estudio de diseño estructural mencionado anteriormente con el apoyo de personal idóneo.
- A la administración responsable de la Unidad Residencial Colseguros localizado en el predio de la Carrera 29 A No.22 A -67, en el Sector Catastral Colseguros de la Localidad de Los Mártires, dar a conocer el presente documento a los propietarios y/o encargados de los ocho (08) apartamentos localizados en el bloque 23.
- A la alcaldía Local de Los Mártires, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico con el objeto de proteger la integridad física de os habitantes de los predios visitados.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Karen González Prada Profesión: Ingeniera Civil – Especialista en patología de la construcción Contratista
16.2 Revisó
Firma:_____ Nombre. Jairo William Torres Becerra Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071